

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°048/2020

Acta N°005/2020

Montes, 28 de febrero de 2020

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: 1) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestion Municipal (FIGM)

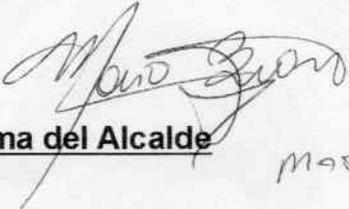
RESULTANDO: que no es posible anticiparse a quien y por cuanto se debera disponer al gasto debido a la particularidad de Montes como localidad pequeña donde se debe recurrir a lo que se cuenta en el momento sin demasiadas opciones donde elegir

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

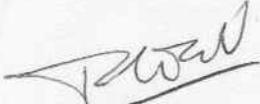
- 1) Autorizar realizar gastos en Fletes a Liber Cabrera o en su defecto a Mauri Excavaciones por concepto de transporte de materiales, maquinas o relleno por hasta \$30.000
- 2) Comuníquese a la Tesoreria del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

MARIO BRAJO


Firma Concejel

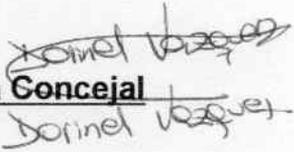
GUSTAVO BONILLA


Firma Concejel

PABLO BONILLA


Firma Concejel

GABRIEL CARRIZO


Firma Concejel

DORINEL VAQUER